

El señor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Trataré de hacerlo lo mejor posible pero entienda usted, entienda su señoría, que estas preguntas bipolares donde hay que responder dos cosas a la vez hace ciertamente difícil llegar a algún entendimiento que pueda ser entendido por cualquier ciudadano normal.

Simplemente diré una cosa. Lo repito: no es un órgano de control. Y, por lo tanto, digamos, lo que pudiera decir la señora Oltra en otro momento aplicado a otro tipo de organismo me parece que no es de aplicación en este caso. El resto de cuestiones son simples apreciaciones personales, respetables como todas, pero que serían fácilmente rebatibles usando simplemente las mismas palabras, aplicándoselas a ustedes cuando gobernaban y, en la actualidad, como oposición.

En cuanto a lo que plantea la pregunta, a ver si podemos llegar a la pregunta... La ley es de imposible cumplimiento. Desde la entrada en vigor, el 9 de octubre, obviamente no daba tiempo a hacer lo que la propia ley, que hicieron ustedes, había previsto. Se dice, «hay que fijar anteriormente objetivos». ¿Cuándo?

En segundo lugar, ustedes mismos, en declaraciones en la rueda de prensa que hicieron los señores Ciscar y la señora Catalá cuando se presentó la ley, decían que esta medida sería evaluada por una entidad experta e independiente. Ustedes no la crearon en la ley. Como comprenderá usted, no hemos tenido tiempo en un mes de crearla. Es muy dudoso.

No ha habido tiempo de desarrollo reglamentario. Ustedes saben el tiempo que se lleva haciendo un reglamento. ¿Cómo nos iba a dar tiempo a hacer un reglamento?

Y, en tercer lugar, sobre todo, no estamos de acuerdo con el modelo que aparece en la ley.

Vamos a ver, el hacer las cosas bien y cumplir con los principios de buen gobierno es una obligación para un alto cargo. Estamos hablando de políticos, que no debe ser especialmente retribuido. Significa eso trasladar un modelo de gestión que quizá para ustedes sea en positivo, propio de la empresa privada, a la administración pública. Nosotros no lo compartimos.

No quiero ni imaginar si lo hubiéramos aplicado, lo que nos hubieran dicho sobre subidas de sueldo. No procede graduar las retribuciones en función de si se cumplen más o menos las obligaciones inherentes a un cargo público. Deben cumplirse. Y es esta cámara, en su caso, la que exigirá la responsabilidad política.

Por todo ello, digamos, me parece que queda bien claro, que nos están pidiendo un imposible, un imposible con el que además, nosotros, estamos radicalmente en contra.

Por eso, el Consell no tiene previsto poner en marcha esta retribución y espera que esta cámara apruebe la enmienda presentada por varios grupos parlamentarios a la ley de acompañamiento que derogará la mencionada disposición.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, honorable conseller.

Pregunta número 57 que formula la diputada María José Ferrer Sansegundo a la consellera de justicia sobre la implantació de nous òrgans judicials.

Quan vosté vullga.

La senyora Ferrer Sansegundo:

Señora consellera, buenas tardes.

¿Qué calendario tiene previsto para la implantación de los quince órganos judiciales que en su comparecencia ante

el Pleno de las Cortes el 17 de septiembre aseguró que iba a crear?

Muchas gracias.

El señor president:

Moltes gràcies.

Per a respondre... Quan vosté vullga.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gràcies, president.

Señorías, buenas tardes.

Creo que es importante, en primer lugar, puntualizar que la competencia para la creación de los juzgados corresponde al gobierno, no a la comunidad autónoma. Es cierto que he reclamado esos quince nuevos órganos judiciales, pero para la reactivación de ese decreto que el gobierno valenciano de la anterior legislatura pidió la suspensión, es competencia nuevamente del Gobierno de España ponerlos en funcionamiento, si bien la dotación corresponde a esta *conselleria*.

Y quiero recordar aquí mi apuesta por la mejora de la justicia en todos los aspectos y, precisamente, una de las medidas que anuncié fue la reclamación de estos quince juzgados.

Cuando comparecí ante la comisión presupuestaria ya anuncié que para el año 2016 teníamos previsto impulsar y solicitar para la Comunidad Valenciana parte de estos quince nuevos órganos judiciales, concretamente, creo recordar que les anuncié diez órganos judiciales.

Pues bien, el pasado lunes mantuvimos una reunión en la sede del Consejo General del Poder Judicial con representantes del Ministerio de Justicia para determinar las prioridades en la Comunidad Valenciana y cuáles debían de ser estos órganos judiciales que el gobierno de esta comunidad quiere impulsar.

Llegamos al siguiente acuerdo, acuerdo siempre supeeditado a que el Ministerio de Hacienda apoye la propuesta del Ministerio de Justicia. En primer lugar, el juzgado mixto número 4 de la Vila Joiosa, juzgado mixto número 7 de Liria, juzgado mixto número 4 de Novelda, el mercantil número 4 de Valencia, primera instancia número 7 de Elche, la creación del registro civil único de Elche, el juzgado de lo social número 2 de Benidorm, el juzgado de lo penal número 4 de Orihuela con sede en Torreveja, el juzgado de primera instancia número 4 de Torreveja –en este caso sería la transformación de un juzgado de instrucción–, el juzgado de lo penal número 5 de Castellón, el juzgado de lo penal número 9 de Alicante y, además, le hemos solicitado al Ministerio de Justicia la creación de una plaza más para órganos colegiados, concretamente la sección novena de la Audiencia Provincial de Valencia que resuelve todos aquellos asuntos que proceden de los juzgados mercantiles.

Creo que es el primer paso para recuperar estos quince juzgados que fueron creados por el Ministerio de Justicia en el año 2010 y que el anterior gobierno, aduciendo falta de disponibilidad presupuestaria que en realidad ocultaba una falta de voluntad política y compromiso con la justicia valenciana, pues no puso en marcha.

Es mi intención, en esta legislatura, no solamente recuperar esos quince órganos judiciales sino impulsar la creación de más plazas porque esta comunidad tiene una grave carencia en cuestión de número de jueces.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Gràcies, honorable consellera.

Quan vosté vullga.

La senyora Ferrer Sansegundo:

(Inoïble) ... consellera.

Efectivamente, en su primera comparecencia ante estas Cortes no solo dijo que iba a recuperar quince juzgados sino que añadió «no solo quince, muchos más». Sin embargo, su secretario autonómico desveló en su primera comparecencia en comisión que ustedes consideraban –lo leo– que «no podemos seguir en una escalada sin fin de juzgados» porque, efectivamente, los que como usted conocemos la realidad de la justicia, fuertemente afectada por la necesidad de contención del gasto que impuso la crisis económica que, por cierto, algunos negaban, sabemos que antes de determinar la creación, número y ubicación de las unidades judiciales es preciso, primero, hacer un estudio exhaustivo del nivel de carga de cada juzgado con relación a los parámetros del Consejo General del Poder Judicial planificando su redistribución; y, segundo, atender el escenario organizativo que plantea la nueva oficina judicial.

Y usted misma afirmó en su primera comparecencia que un cincuenta o sesenta por cien de las sedes judiciales no le sirven para la configuración de esas oficinas.

Así que tenemos que preguntarle, ¿ha hecho ya el estudio de cargas de trabajo de cada juzgado y de la necesaria retribución de las mismas? ¿Ha hecho ya el rediseño que exige la implantación de la nueva oficina judicial con relación a las plantillas? Si es así, póngalos a disposición de este parlamento para poderlos examinar y pronunciarlos.

Y una pregunta muy importante, ¿ha solicitado formalmente al ministerio la solicitud del Consell presentando toda la documentación necesaria para solicitar estas plazas? Este es el primer paso, no otro. Este es el primer paso que inicia los trámites para el reconocimiento de los juzgados y yo estoy en condiciones de decirle que, a fecha de hoy, aún no lo ha hecho. Y si no lo ha hecho, si no ha presentado esa solicitud oficial que ha de iniciar los trámites, ¿cómo piensa tener cinco nuevos juzgados en los primeros..., seis primeros meses de 2016? Y agradecería también que nos dijera cuáles son los juzgados que se van a crear esta legislatura.

Así que en este tema hemos de pedir que nos cuente la verdad y que no la trasmita distorsionada, como viene haciendo a veces en otros asuntos y, en ocasiones, a sabiendas, como cuando recientemente ha vuelto a decir que se han encontrado..., que ustedes se han encontrado 3.200 ordenadores –leo literalmente– abandonados.

En su primera comparecencia afirmó literalmente usted: «Para una vez que alguien decidió invertir en equipos para la justicia –repito–, para una vez que alguien decidió invertir en equipos para la justicia.» «Alguien» es el anterior Consell del Partido Popular. Y añadió: «La inversión se ha convertido en un despilfarro porque no nos sirve de nada.»

Mire, esto último, esta afirmación queda desmentida por su propio reconocimiento de que los ordenadores estarán en funcionamiento en enero. Así de inservibles y de despilfarro, nada. Ustedes no se han encontrado en un hallazgo casual 3.200 ordenadores abandonados, ni han iniciado un proceso de renovación. Lo que se han encontrado es un plan para la modernización de la justicia en la comunidad; los equipos adquiridos y pagados, a pesar de las dificultades presupuestarias, y lo que se han encontrado son los diversos expedientes tecnológicos para la adaptación y actualización ya iniciados, algunos solo pendientes de la firma de los contratos por su parte, que, por cierto, se ha retrasado. Expedientes que han requerido de un desarrollo ya previsto –que sumando tiempos se preveía diez meses después de su adjudicación– en el seno de un proyecto complejo, con inversión de más de nueve millones de euros del anterior Consell. Un proyecto que ha requerido de dotación, de un calendario de trabajo para la implantación y que no ha estado parado en ningún momento.

Lo que ustedes se han encontrado es el esfuerzo de muchas personas, singularmente los técnicos, a los que desde luego este grupo, y le pediría que también usted, debería agradecer públicamente su trabajo. Porque lo que usted se ha encontrado es llegar después de la siembra, justo cuando se está a punto de recoger la cosecha.

Y una última cosa. Paguen de una vez a los abogados y procuradores del turno, que siguen sin cobrar. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, il·lustre diputada.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

En dos minutos es imposible contestarle al problema de las nuevas tecnologías y órganos judiciales.

Pero, mire, dado que usted sigue teniendo problemas para entenderme cuando yo hablo, le vuelvo a recordar. El número de órganos judiciales que acabo de hacer público aquí en la sede parlamentaria..., esta relación está basada en un informe del Consejo General del Poder Judicial, que ha hecho un estudio sobre las necesidades prioritarias en las tres provincias de la Comunidad Valenciana respecto a los órganos unipersonales.

Señora Ferrer, ya se ha presentado y se ha remitido la carta. Pero, es más, en la reunión con la Dirección General de Justicia el pasado lunes se selló ese acuerdo por parte nuestra en presencia de la presidenta del tribunal superior de justicia.

Pero, es más, tenemos estudios, y la pena es que esos estudios ustedes no les hicieron ningún caso a lo largo de las anteriores legislaturas. Más de cuarenta y siete órganos judiciales está reclamando el Consejo General del Poder Judicial para esta comunidad desde hace más de cinco años y no se ha hecho ningún caso: doce juzgados de primera instancia, catorce juzgados de primera instancia e instrucción, un juzgado de instrucción, siete juzgados de lo penal, un juzgado de lo contencioso-administrativo, nueve juzgados de lo social, tres juzgados de lo mercantil...

El senyor president:

Consellera...

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

...lo viene reclamando el Consejo General del Poder Judicial desde ya hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyora consellera.

A continuació, passem a la pregunta número 103, que formula la diputada María Bernal al conseller d'economia sostenible.

La senyora Bernal Talavera:

Conseller, ¿qué políticas piensan realizar desde su *conselleria* para fomentar el comercio de proximidad?

El senyor president:

Moltes gràcies, senyora diputada.